



**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



DIRECCIÓN NACIONAL

CIRCULAR DNCC-CIRC-10-2020

DIRECCIÓN NACIONAL DE CEN-CINAI

A LAS Y LOS COLABORADORES DEL NIVEL CENTRAL

Con el interés de dar continuidad a las actividades se ha dispuesto el Protocolo Sectorial de Salud para la continuidad de los servicios de la Dirección Nacional de CEN-CINAI en medio del COVID-19 (PS-Salud-01), el cual se adjunta.

El protocolo se ajusta al marco de la declaratoria de estado emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, oficializada mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S producto del COVID-19 y a la Directriz N° 082-MP-S. Dadas las características de la pandemia y las formas diversas del contagio del virus, se han definido medidas sanitarias preventivas por parte del Ministerio de Salud, como ente rector en el contexto de esta fase de respuesta y ante un contagio en un centro de trabajo.

A fin de cumplir con mecanismos eficientes y efectivos para continuar asumiendo en tiempo y forma las funciones, actividades, tareas y responsabilidades de cada unidad organizativa, se insta a las Directoras y Jefes de Unidad a la reorganización necesaria en que se combinen actividades presenciales y tele trabajables (cuando correspondan a su perfil funcional) de sus colaboradores, tal como lo señala el Protocolo en mención; aprovechando la disponibilidad de espacio con que se cuenta en las dos sedes de trabajo, sea el edificio central y la casa alquilada en el sector cercano al Paseo Colón; así como la distribución de espacios remodelados, de manera que se mantenga el distanciamiento de 1,8 metros entre las personas. Es importante que en la semana las personas pueden alternar sus roles de forma equitativa entre las actividades presenciales y en teletrabajo, el horario y jornada en modalidad de teletrabajo, es acuerdo a la resolución aplicable en la Dirección Nacional de CEN-CINAI.

Es importante que hagan una lectura completa del documento Protocolo Sectorial de Salud, CEN-CINAI, para que conozcan y se apliquen las medidas ahí indicadas.

Tal y como ha sido lo usual durante el tiempo de pandemia, estas medidas estarán sujetas a ajustes de acuerdo a las disposiciones que vaya determinando el Ministerio de Salud como ente rector.



Dirección Nacional de CEN-CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr

1 de 2



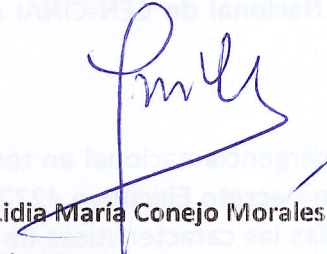
**DIRECCIÓN NACIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN
Y NUTRICIÓN Y DE CENTROS INFANTILES
DE ATENCIÓN INTEGRAL**



DIRECCIÓN NACIONAL

Agradezco la colaboración y disposición que se sirvan prestar a este protocolo, para aclaraciones necesarias y apoyo para la organización logística, favor gestionarlo con las personas jefes de unidad y directores.

Se emite en la ciudad de San José a las diez horas con treinta minutos del 29 de mayo del 2020.



Lidia María Conejo Morales
Directora

Dirección Nacional de CEN-CINAI



c.c:

Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud



Dirección Nacional de CEN-CINAI
"Crecimiento y Desarrollo Infantil"

la esquina suroeste del parque La Merced 100 metros al sur, Avenida 4 y 6, Calle 14
Tel: 2258-7918 / Fax: 2223-6689 / Código Postal 10103
Correo Electrónico: dir.nacional@cen-cinai.go.cr / www.cen-cinai.go.cr

2 de 2